Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de julio de 2014 **EXPTE. Nº 10.480/2014**

R-DNAT-2014-957

VISTO:

La R-DNAT-2014-932, de fecha 03 de julio de 2014, que designa a la miembros de la Junta Electoral que actuarán en el acto eleccionario para renovar Director y Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha consignado erróneamente el nombre del M.Sc. José Fernando ARAMAYO, a quien involuntariamente se lo ha nombrado como M.Sc. José Luis ARAMAYO.

Que, en virtud de ello corresponde rectificar en dicho acto administrativo el nombre del M. Sc. José Fernando ARAMAYO;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR en la R-DNAT-2014-932, por las razones mencionadas en el exordio, el nombre del M.Sc. José Fernando ARAMAYO, quien por error involuntario ha sido consignado como M.Sc. José Luis ARAMAYO.-

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Mer.

Lic.,MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA

hade

(SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Lic. ADRIÁNA E. ORTIN VUJOVICH DECANA Facultad de Cioneias Naturales